



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



# PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL EDUCCA 2022



**ALCALDE: PROF. VITO SUNI VILLAVICENCIO**  
**¡TÚPAC AMARU RENACE JUNTO A TI!**  
**GESTIÓN 2019-2022**

# INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PLAN DE TRABAJO 2022 DEL PROGRAMA EDUCCA.....	4
OBJETIVOS.....	4
FINALIDAD.....	4
MARCO TEÓRICO.....	5
UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	5
ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO 2022 DEL PROGRAMA EDUCCA.....	8
LINEAS DE ACCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL 2022.....	8
PRESUPUESTO PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022.....	15



# 1. INTRODUCCIÓN

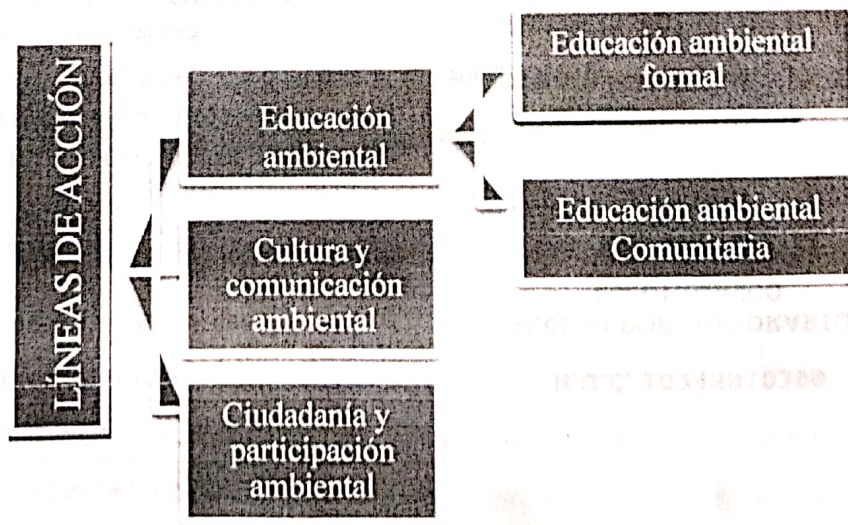
Los gobiernos provinciales y distritales dentro de sus competencias y funciones específicas en la Educación Ambiental, se orientan a realizar acciones alineadas a las metas de fortalecimiento y creación de la cultura ambiental conforme la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) y el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 (PLANEA).

El Plan Nacional de Educación Ambiental 2017~2022 (PLANEA) es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio del Ambiente (MINAM) a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED y que cuenta con un marco legal que le da sustento.

El PLANEA centra sus esfuerzos en desarrollar una educación ambiental que tiene como punto de partida el reconocimiento del ambiente como una realidad inseparable de los individuos, sus sociedades, economía y culturas. Con tal fin, incorpora la relación ambiente y desarrollo y busca lograr el cambio hacia una sociedad solidaria, democrática y justa, en la cual el crecimiento económico se alcance respetando el patrimonio natural y cultural de nuestro país por medio de la activa participación de la población en los procesos de gestión ambiental gracias a la existencia de ciudadanos(as) conscientes de sus deberes y derechos ambientales

La Municipalidad Distrital de Tupac Amaru Provincial. Bajo este enfoque la Área Técnica Municipal y la división del PLANEA de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO 2022, como herramienta indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Dentro de las líneas de acción del Programa Municipal de tienes las siguientes líneas de acción:



## 2. UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PLAN DE TRABAJO 2022 DEL PROGRAMA EDUCCA

Entidad : Municipalidad Distrital de Túpac Amaru  
Unidad Orgánica : Sub Gerencia de Desarrollo Social  
Coordinación : Área Técnica Municipal- División del PLANEFA

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivo General

Implementar y aprobar el Plan de trabajo del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA 2022) interinstitucional de manera coordinada y articulada con las Instituciones Públicas, privadas, Comunidades y Público en general del Distrito de Túpac Amaru, dentro de la situación de emergencia sanitaria nacional por el virus COVID-19, aislamiento social con promoción de acciones de cumplimiento de obligaciones ambientales y acciones remotas.

### 3.2 Objetivos Específicos:

- Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- Promover talleres semipresenciales de capacitación y sensibilización en mejora de nuestros hábitos ambientales con los diferentes actores involucrados (instituciones públicas y privadas, población residente, comunidades y visitantes).
- Promover actividades de educación ambiental comunitaria (no formal) a través de las charlas semipresenciales en la población, sectores y comunidades campesinas del Distrito de Túpac Amaru.
- Fomentar e incentivar a las buenas prácticas y hábitos ambientales de los pobladores (reducción progresiva del uso de los residuos sólidos, los puntos de acopio de residuos hasta la disposición final de los residuos, manejo del agua, las 3R (reducir, reutilizar, reciclar) uso adecuado y conservación de los recursos naturales, problemas ambientales, actividades antropológicas, consumo responsable). Mediante el aporte remoto de los Promotores Ambientales.

## 4. FINALIDAD

La finalidad es de globalizar la conciencia ambiental desde nuestros niños hasta los adultos y promover a los cambios de hábitos y la eficiencia en la Gestión Ambiental del Distrito de Tupac Amaru a través de la educación ambiental logrando el cambio de valores, actitudes y estilos de vida para tener mayor impacto ambiental en el distrito.



## **5. MARCO TEÓRICO**

### **5.1 EDUCACION AMBIENTAL**

Se trata de un proceso a través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que le permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

### **5.2 POLITICA NACIONAL AMBIENTAL**

La Política Nacional del Ambiente se presenta a la ciudadanía en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 67° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con la legislación que norma las políticas públicas ambientales. Esta política es uno de los principales instrumentos de gestión para el logro del desarrollo sostenible en el país y ha sido elaborada tomando en cuenta la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, los Objetivos del Milenio formulados por la Organización de las Naciones Unidas y los demás tratados y declaraciones internacionales suscritos por el Estado Peruano en materia ambiental.

La Política Nacional del Ambiente como herramienta del proceso estratégico de desarrollo del país, constituye la base para la conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que lo sustenta, para contribuir al desarrollo integral, social, económico y cultural del ser humano, en permanente armonía con su entorno.

### **5.3 TRABAJO CONJUNTOS**

Las ONG, los partidos políticos, las iglesias y las asociaciones comunitarias, entre otras, han cumplido un rol fundamental en las acciones de educación ambiental y en la formación de la ciudadanía ambiental. Pese a las dificultades de índole económica que han debilitado en algunos casos a las organizaciones más pequeñas, tienen una destacada presencia y nexos importantes con las comunidades urbanas y rurales. En los últimos años han incurrido de manera creativa en los campos de la identidad, los saberes ancestrales, la interculturalidad y los procesos participativos en diversas regiones del país. Sus experiencias son un soporte para las acciones regionales y locales, y se vinculan con iniciativas tanto institucionales como privadas y de cooperación internacional.

## **6. UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO**

### **A. UBICACIÓN DEL LUGAR DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO**

El trabajo lo desarrollara en la división PLANEFA –Área Técnica Municipal de la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru, políticamente ubicado en la provincia de Canas, región Cusco.



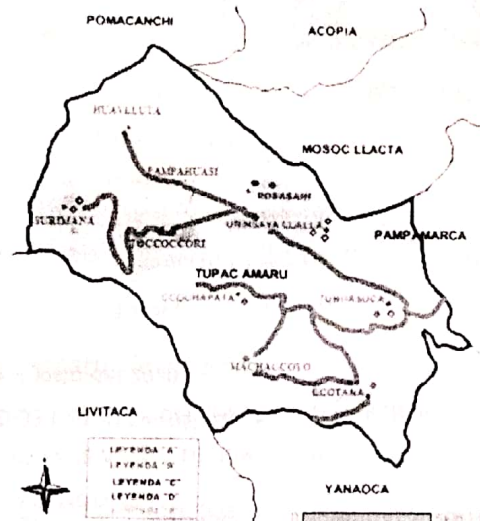
## B. DATOS GEOGRAFICOS

El distrito de Túpac Amaru es uno de los ocho que conforman la provincia de Canas, ubicada en el departamento del Cuzco en el Sur del Perú. Su capital es la localidad de Tungasuca.

TABLA 1: UBICACIÓN GEOGRAFICA A NIVEL DISTRITAL. PROVINCIA DE CANAS

DISTRITO	COORDENADAS		RANGO ALTITUDINAL	
	LATITUD	LONGITUD	M.S.N.M.	REGIÓN
Yanaoca	14°12'50"	71°25'50"	3,913	Sierra
Checca	14°28'12"	71°23'32"	3,810	Sierra
Kunturkanqui	14°31'47"	71°18'22"	3,940	Sierra
Langui	14°25'47"	71°16'18"	3,969	Sierra
Layo	14°29'25"	71°09'13"	3,978	Sierra
Pampamarca	14°08'42"	71°27'30"	3,811	Sierra
Quehue	14°22'37"	71°27'14"	3,792	Sierra
Túpac Amaru	14°09'38"	71°28'31"	3,791	Sierra

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 1993 - INEI - Cusco - 1994.



### • El Distrito de Túpac Amaru Limita:

- ✓ Por el Sur con: Provincia de Canas, Distrito de Yanaoca, Comunidad Quecha Quecha.
- ✓ Por el Norte con : Distrito de Mosocllaqta - Acomayo, comunidad de Thumi.
- ✓ Por el Este con : Distrito de Pampamarca.
- ✓ Por el Oeste con: Chumbivicas - Distrito de Livitaca.



- **Superficie del Distrito de Túpac Amaru:**

El Distrito de Túpac Amaru, pertenece a la Provincia de Canas, se encuentra ubicado en el departamento del Cusco, a 128 Km de la capital del departamento. La localidad de Túpac Amaru es un distrito más meridional de la Provincia de Canas, y uno de los distritos altos de la misma provincia. Cuyas coordenadas geográficas son:

- ✓ Latitud Sur: 14° 09' 25"
- ✓ Longitud Oeste: 71° 28' 34.5".

El Distrito de Túpac Amaru cuenta con una extensión territorial de 117.81 km<sup>2</sup>, forma parte de los 8 de distritos de la Provincia de Canas.

- **División Geográfica del Distrito:**

El distrito de Túpac Amaru se divide geográficamente en 10 comunidades campesinas y 02 centros poblados, cuya superficie es de 117.81 km<sup>2</sup>, Cuyas comunidades campesinas son: Tungasuca Ccollana, Ccochapata, Toccoocori, Surimana, Huaylluta, Pampahusi, Ccotaña, Rosasani, Urinsaya Llalla y Machaccoyo "B".

- **Clima:**

Ubicada en una zona frígida, las temperaturas medias oscilan entre 8.6°C. y 7.2°C.

- **Población:**

El Distrito de Túpac Amaru de acuerdo al último censo del INEI presenta una población estimada al 2017 de 2,523.00 habitantes.

Provincia, distrito y edades simples	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DISTRITO TÚPAC AMARU	2 523	1 289	1 234	-	-	-	2 523	1 289	

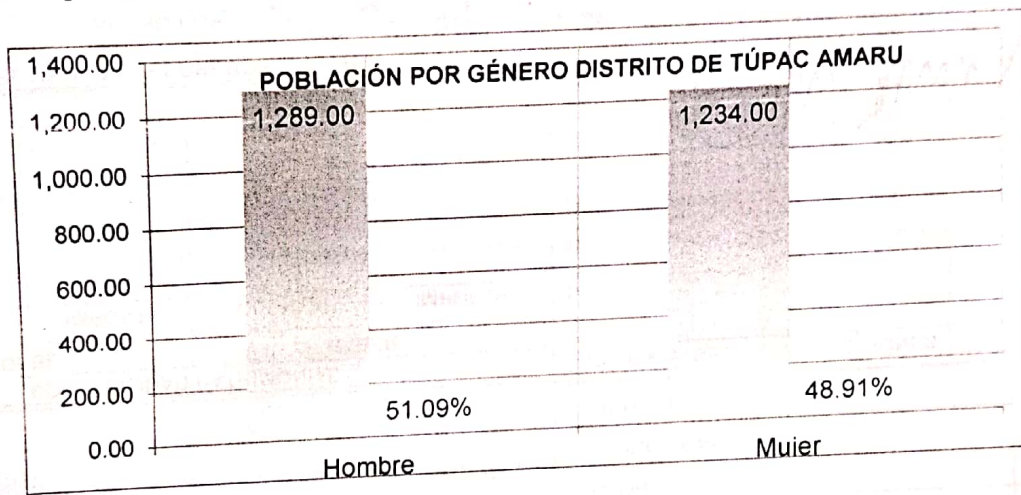
- **Composición por edades y géneros:**

La composición de la población en los últimos años comprendidos desde 2017 diferenciados por genero según al cuadro anexo a nivel del distrito de Túpac Amaru teniendo como resultado una población de 1,289.00 pobladores de género masculino y una población femenina de 1,234.00 pobladores al año 2017. Como se muestra en el siguiente cuadro.



P: Sexo	Población por genero	%
Hombre	1,289.00	51.09%
Mujer	1,234.00	48.91%
Total	2,523.00	100.00%

• **Población por género distrito de Túpac Amaru:**



**7. ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO 2022 DEL PROGRAMA EDUCCA**

El Programa Municipal - EDUCCA, es un instrumento de planificación que fomenta la participación ciudadana de manera informada y organizada en la gestión ambiental, fortalece las capacidades personales y colectivas para abordar los asuntos ambientales, a partir de una mayor conciencia y conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas sobre los problemas y las potencialidades existentes, cultivando actitudes y comportamientos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente.

**8. LINEAS DE ACCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL 2022.**

**8.1 Educación Ambiental Formal.**

Los conceptos y acciones ambientales deben involucrarse e integrarse al Sistema Educativo formal e impulsar la participación de las Autoridades Educativas (UGEL), Autoridades de las Instituciones Educativas, Docentes y Estudiantes, para inducir al protagonismo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la realización de valores (buenas prácticas ambientales). Además, la realización de proyectos ambientales en el Distrito de Tupac Amaru, induce a la interpretación, pero también a la acción en pro del ambiente.

La formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE) y Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) o también los





integrantes de los Clubes Ecologistas, mediante esta línea de acción tendrán la oportunidad de mostrar sus habilidades y compromiso con su Distrito.

Para el presente año 2022 dentro de la jurisdicción del distrito de Túpac Amaru se pretende realizar la conformación de 20 Promotores Ambientales Juveniles y 20 Promotores Ambientales Escolares los cuales se iniciarán como tal a través de una ceremonia de acreditación y a través de ello se realizarán las actividades propuestas por cada línea de acción.

- **Actividades por los Promotores Ambientales Juveniles – PAJ.**

Se realizarán actividades de capacitación de forma virtual y actividades presenciales siguiendo el calendario ambiental. Se tendrán 02 capacitaciones mensuales y 02 actividades presenciales, La acumulación de Horas de Voluntariado Ambiental se tendrán de la siguiente forma:

1 capacitación Virtual (2 Horas) = 5 Horas Certificadas. 1 actividades Presencial (3 Horas) = 8 Horas Certificadas.
--

Las cualidades de los promotores ambientales juveniles son:

- ✓ Ser estudiante de alguna institución técnica o universitaria público o privada de nivel superior
- ✓ Tener edad comprendida entre los 18 y 26 años.
- ✓ Mostrar interés en el cuidado del ambiente.
- ✓ Poseer cualidades de liderazgo, ser entusiasta, responsable, organizado, motivador y solidario.
- ✓ Trabajar en equipo.
- ✓ Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación.
- ✓ Ser proactivo.

Asimismo, las funciones de los PAJ serán las siguientes:

- ✓ Apoyar la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de su localidad.
- ✓ Buscar, junto con la Municipalidad, las alternativas técnicas ante los problemas ambientales, reconociendo que la solución de los mismos debe estar en función a los recursos disponibles de la Municipalidad o identificar aliados.
- ✓ Impulsar procesos de educación y capacitación a partir de la difusión sobre temas relacionados a la problemática local y la promoción de buenas prácticas ambientales.
- ✓ Fomentar buenas prácticas ambientales en actividades programadas por el municipio en el marco de



## Programa Municipal EDUCCA.

- ✓ Apoyar en la generación de nuevo conocimiento articulado a las prioridades y problemas ambientales locales, provinciales y nacionales.
- ✓ Realizar acciones de voluntariado para la conservación y recuperación de entornos naturales y espacios públicos.
- ✓ Brindar apoyo en acciones de vigilancia ambiental a nivel local.

### • **Certificación:**

Se otorgarán al final bajo una ceremonia de clausura del Programa Municipal EDUCCA 2022, certificados en coordinación con el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru.

### • **Actividades por los Promotores Ambientales Escolares – PAE. Perfil de los promotores ambientales escolares:**

Los/las promotores/as ambientales escolares (PAE) deben tener mínimamente las siguientes características:

- ✓ Es estudiante del nivel inicial, primaria o secundaria.
- ✓ Tiene interés en el cuidado del ambiente.
- ✓ Posee cualidades de liderazgo, entusiasmo, responsabilidad, organización, motivación y solidaridad.
- ✓ Trabaja en equipo.
- ✓ Muestra disposición para recibir capacitación ambiental y complementar su formación. Fomenta entre sus compañeros/as buenas prácticas ambientales.
- ✓ Motiva la participación activa de los miembros de la comunidad educativa en las actividades y campañas en pro del ambiente.

### • **Funciones de los promotores ambientales escolares:**

- ✓ Sensibilizar de manera constante a sus compañeros/as sobre el cuidado del ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.
- ✓ Apoyar en la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de la institución educativa.
- ✓ Vigilar el uso ecoeficiente de los recursos de la escuela.
- ✓ Fomentar y participar de manera activa en el desarrollo de proyectos educativos ambientales integrados.
- ✓ Informar a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres y/o al director de la escuela sobre malas prácticas ambientales que ocurran dentro de la institución educativa o en su entorno más cercano.
- ✓ Evaluar periódicamente el desempeño ambiental de la institución educativa.



## 8.2 Educación Ambiental Comunitaria

Para diseñar e implementar informativas que sean de fácil acceso al conocimiento en temas ambientales hacia la población. También debemos reconocer y hacer conocer a la población en general las buenas prácticas ambientales que son acciones que desarrollan las personas en su localidad para la conservación del ambiente, propiciando y asegurando el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y la diversidad biológica. que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de las personas, en permanente armonía con su entorno. Dentro de las actividades de los promotores ambientales comunitarios se realizarán 02 talleres "BIOHUERTO EN FAMILIA" Y "COMPOSTAJE" así como 01 concurso de Reciclaje "YO RECICLO EN MI HOGAR". Se tendrán capacitaciones presenciales en temas ambientales con certificación correspondiente. A su vez se realizarán actividades presenciales en coordinación con las desarrolladas por los PAJ y la programación de 01 visita Guiada a la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos.

## 8.3 Cultura y Comunicación Ambiental.

Es importante desplegar estrategias educativas y de comunicación social para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes, para un comportamiento responsable y sostenible. En época de pandemia, los medios de comunicación de forma remota y virtual juegan un rol importante para llegar de buena manera a la población y obtener los resultados planteados en este Plan de Trabajo 2022 del Programa EDUCCA, por ello para el desarrollo de esta línea de trabajo se plantea la adquisición de gigantografías como medios de difusión de mensajes ambientales en nuestras 15 comunidades y además en nuestro centro urbano a su vez un concurso: "DILE NO AL PLASTICO" "DESPLASTIFICA TU COMUNIDAD", con la comunidad respecto al uso de los plásticos donde se premiaran con semillas de pino



9. PRESUPUESTO PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022

ACTIVIDADES	DETALLE (TAREA)	META	RECURSOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO TOTAL
<b>LÍNEA DE ACCIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>						
<b>Educación Ambiental Formal</b>						
<b>Formación de promotores Ambientales Juveniles PAJ</b>	Convocatoria de postulación a promotores Ambientales Juveniles	50 inscripciones	Formulario google drive	Agosto	Encargado EDUCCA	S/ 0.00
	Acreditación de PAJ	40 promotores acreditados	Chaleco y Sombrero (S/35)	Agosto	Encargado EDUCCA	S/ 1,000.00
	Capacitaciones virtuales	14 capacitaciones	Capacitador por Modulo (3)	Cada mes	Encargado EDUCCA	S/ 1,000.00
	Actividades Presenciales	10 actividades presenciales	Bolsas, guantes, barbijo, jabón, Tableros.	Cada mes	Encargado EDUCCA	S/ 500
	40 Certificados	servicio de impresión	Noviembre	S/ 500		



Formación de promotores Ambientales Escolares	Reunión de coordinación con la UGEL Canas	01 Reunión	Impresiones	Agosto	Encargado EDUCCA	S/ 0.00
	Reuniones con los directores I. E.	01 Reunión	Impresiones	Agosto	Encargado EDUCCA	S/ 0.00
	Designación de los promotores (ceremonia)	30 promotores	Imposición de Chaleco y Sombrero	Agosto	Encargado EDUCCA	S/ 500
	Capacitación a los PAE	14 Capacitación Virtual	Capacitador por Modulo	Cada mes	Encargado EDUCCA	S/ 500
	Feria Ambiental y concurso inter colegios	01 eventos	Premio Bicicletas + kit de contenedores	Setiembre	Encargado EDUCCA	S/ 500
<b>Educación Ambiental Comunitaria</b>						
	Taller N° 01: Problemática Ambiental	01 Evento	Proyector.	Septiembre	Encargado EDUCCA	S/ 0.00
	Convocatoria para la segunda capacitación.	01 flyer	Diseño Grafico	Septiembre	Encargado EDUCCA	S/ 0.00
	CONCURSO: "BIOHUERTOS O JARDINES"	01 Evento	01 Kilo de semillas	Septiembre	Encargado EDUCCA	S/ 500.00



<b>Formación de promotores Ambientales Comunitarios</b>	Taller N° 02: Residuos Orgánicos	01 Evento	Proyector.	Octubre	Encargado EDUCCA	S/ 0.00
	Convocatoria para la tercera capacitación.	01 flyer	Diseño Grafico	Octubre	Encargado EDUCCA	S/ 0.00
	Taller N° 02: Biohuertos	01 Evento	Proyector.	Octubre	Encargado EDUCCA	S/ 0.00

**TOTAL**

**S/ 5000**

